



Buenos Aires. de septiembre de 2011

RES. N° /2011

VISTO:

La Disposición SE-CFJ N° 102/11, relativa a la declaración de interés de las "XXI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", organizadas por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declárase de Interés el "XXI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", organizadas por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, que tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2011 en la Provincia de San Juan.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° /2011

Gisela Candarle
Secretaria

Horacio Corti
Presidente



Buenos Aires. de septiembre de 2011

RES. N° /2011

VISTO:

La Disposición SE-CFJ N°102/11, relativa a la declaración de interés del "*1º Congreso de Derecho Constitucional Financiero y Administrativo-Homenaje al Dr. Luis Pérez Colman*", organizado por el Poder Judicial de la Provincia de Salta, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Declárase de Interés el "*1º Congreso de Derecho Constitucional Financiero y Administrativo-Homenaje al Dr. Luis Pérez Colman*", organizado por el Poder Judicial de la Provincia de Salta, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta., que tendrá lugar los días 8 y 9 de septiembre de 2011 en la Provincia de Salta.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° /2011